

## POSADAS, 0 3 SEP 2014

VISTO: El Expediente S01:0000081/2014, por el cual se eleva Resolución Rectoral Nº 1917/13 dictada ad-referéndum del Consejo Superior, y;

## CONSIDERANDO:

QUE, mediante la misma, se incorpora al Presupuesto 2013 de la Universidad Nacional de Misiones, a la Partida Presupuestaria que se indican en los Anexos, la suma de \$507.000= asignado por Resolución SPU Nº 64/13 del Ministerio de Educación, de fecha 17 de Diciembre de 2013, con destino al pago de la 3ra. Cuota del Incentivo a Docentes Investigadores del año 2012.

QUE, la Comisión de Presupuesto y Administración se expidió sobre el asunto mediante Despacho Nº 009/14, sugiriendo la aprobación de la Resolución enunciada en el Visto.

QUE, el tema fue tratado y aprobado por el Alto Cuerpo en su 2ª Sesión Ordinaria/14, efectuada el día 27 de Agosto de 2014.

## Por ello:

## EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES ORDENA:

ARTICULO 1º.- APROBAR la Resolución Rectoral Nº 1917/13, dictada ad-referéndum del Consejo Superior el día 27 de Diciembre de 2013.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-

038-14

KaW

OCCENTE REGULAR a/c. Secretaria Consejo Superior Universidad Nacional de Misiones

BROSIO CESAR\_LAPHENTE

Mgcer. JAVIER GORTARI Posidente Consejo Superior

Universidad Nacional de Misiones